



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1151.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 29 de noviembre de 2022

VISTO: El Memorandum VMREI/UGAE/N° 295/2022 del 4 de noviembre de 2022, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor del Ministro Juan José Mancuello, Director de Asuntos Especiales, para participar de la 31ª sesión de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ), del 8 al 9 de diciembre de 2022 en la ciudad de Viena, República de Austria; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor del Ministro **Juan José Mancuello**, con cédula de identidad número 3.367.339, Director de Asuntos Especiales, para participar de la 31ª sesión de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ), del 8 al 9 de diciembre de 2022 en la ciudad de Viena, República de Austria.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a 3 (tres) días posteriores al retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____